



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

3220424

SIN FICMS -



Sello
08/26/16

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA.

De

Otorgado por SEÑOR XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO.

A favor de SEÑORA CECILIA ISABEL SALTOS BRAVO.

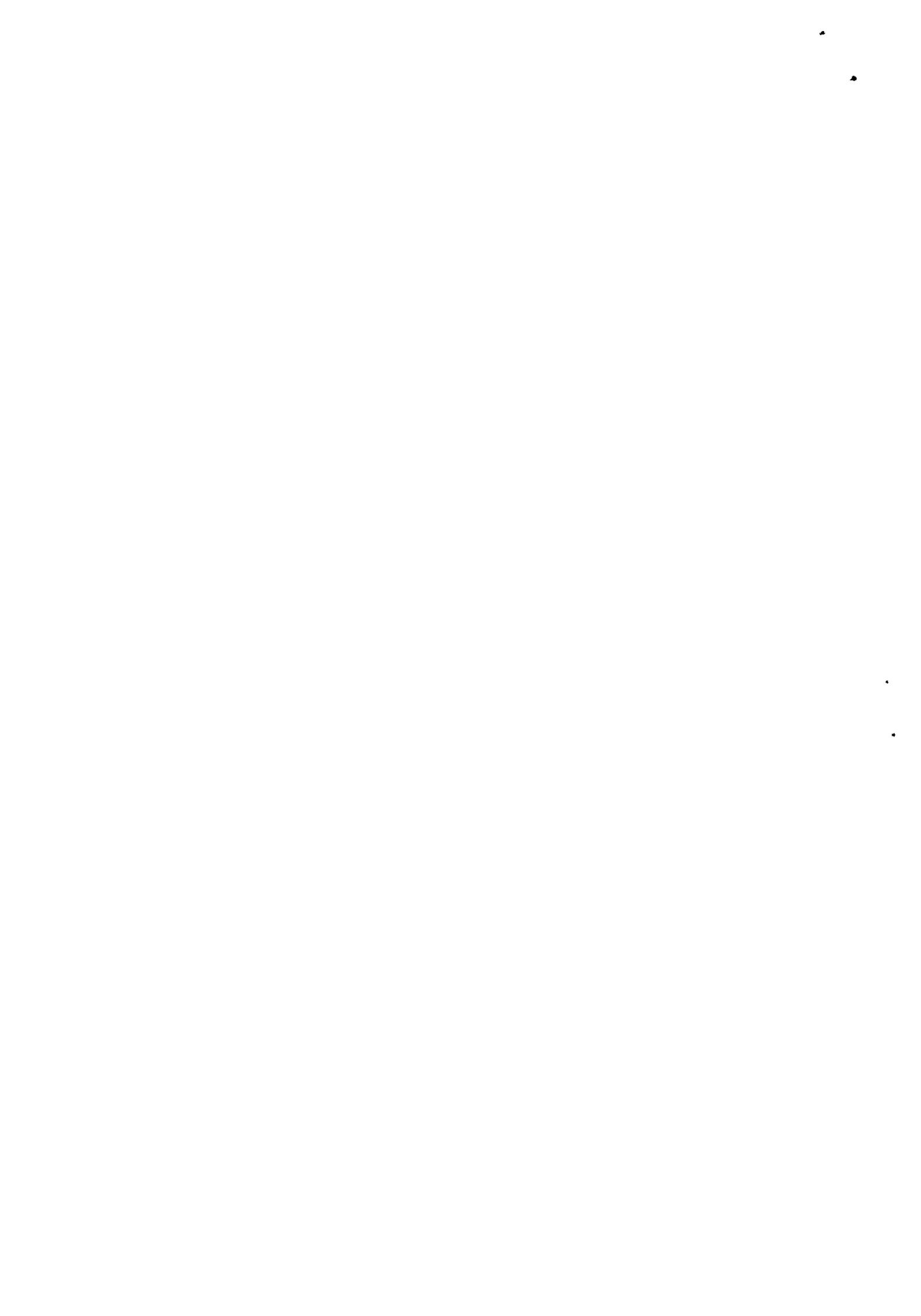
Cuantía \$ 7.500,00 DOLARES

Copia PRIMERA.

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO No 2016-13-08-007-P02539

Manta, 02 de AGOSTO. de 2016





Factura: 002-002-000012272



20161308007P02539

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308007P02539					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE AGOSTO DEL 2016, (16:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707137277	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALTOS BRAVO CECILIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308886769	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7500.00					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA





2016	13	08	007	P02539
------	----	----	-----	--------



ESCRITURA DE COMPRA VENTA OTORGADA POR EL SEÑOR XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO A FAVOR DE LA SEÑORA CECILIA ISABEL SALTOS BRAVO.

CUANTIA.- SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES (\$ 7.500,00).

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dos de agosto de dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Tito Nilton Mendoza Guillem, Abogado, Notario Público Séptimo de este cantón, comparecen: por una parte, en calidad de vendedor, por sus propios derechos el señor Xavier Cristóbal Guerra Pino; y, por otra parte, por sus propios derechos, en calidad de compradora la señora Cecilia Isabel Saltos Bravo. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados; el primero con capitulaciones matrimoniales y domiciliado en la ciudad de Quito y de transito por esta ciudad de Manta; la segunda con Disolución de la Sociedad Conyugal y domiciliada en esta ciudad de Manta ; ambos hábiles y capaces para contratar y poder obligarse a quienes en virtud de haberme presentados sus documentos de identificación cuyas copias y consultas biométricas del sistema del Registro civil se agregan, de conocerlos doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de Compra Venta que proceden a celebrar con libertad y

capacidad civil necesaria, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública la misma que copiada textualmente dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente CONTRATO DE COMPRAVENTA contenida en las siguientes cláusulas:: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente CONTRATO DE COMPRAVENTA contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
P. ECUADOR

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública por una parte en calidad de vendedor, por sus propios derechos el señor Xavier Cristóbal Guerra Pino, parte a la cual se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte por sus propios derechos, en calidad de compradora la señora Cecilia Isabel Saltos Bravo, parte a la que se le denominará como "LA COMPRADORA". El vendedor es de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, domiciliado en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta y de nacionalidad ecuatoriana; la compradora es de estado civil casada y con disolución de la Sociedad Conyugal, domiciliada en esta ciudad de Manta y de nacionalidad ecuatoriana. Ambos comparecientes son mayores de edad y capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El vendedor, es legítimo propietario del inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el Sitio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, provincia de Manabí; el mismo que fue adquirido por Compraventa otorgada por el señor Giovanni Celestino Aliatis Guidotti, mediante escritura pública celebrada el veintitrés de abril del año dos mil catorce, ante la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dos de junio del año dos mil catorce, tal como consta del certificado del Registro de la Propiedad que se agrega. Con fecha ocho de Septiembre del año dos mil quince tiene inscrito protocolización de planos de la Urbanización "Vía Marina", celebrada en la Notaria Primera de Manta el tres de agosto del año dos mil quince. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en el presente instrumento "EL VENDEDOR" vende y da en perpetua enajenación a favor de la "COMPRADORA" en el precio establecido, el inmueble de su propiedad mencionado en la cláusula anterior, consistente en el lote de terreno ubicado en el Lote número veinticuatro de la Manzana A de la Urbanización Vía Marina en El Sitio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, provincia de Manabí.

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



CUARTA.- LINDEROS Y DIMENSIONES.- Los linderos y demás especificaciones del inmueble materia de este contrato son los siguientes: POR EL FRENTE.- Quince metros (15m) y calle publica. POR ATRÁS.- Quince metros (15.00m) y calle publica.

COSTADO DERECHO.- Diez metros (10.00m) y lote número veinticinco (N°25)

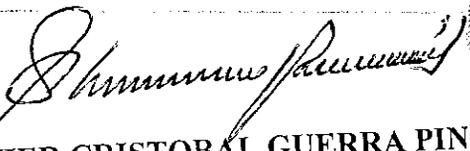
COSTADO IZQUIERDO.- Diez metros (10.00m) y lote número veintitrés (N°23).-

AREA TOTAL: Lote de terreno que tiene una superficie total de Ciento cincuenta metros Cuadrados (150.00m²).

QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio de venta que de común acuerdo han establecido las partes por el inmueble antes descrito, es de siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos (7.500,00). El precio pactado es fijo por tanto no podrá ser objeto de reajustes por motivo alguno y es pagado por EL COMPRADOR de contado, en moneda de curso legal. EL VENDEDOR declara haber recibido a su entera satisfacción el valor pactado y sin tener que formular reclamo alguno en lo posterior por este concepto. LA COMPRADORA declara que el dinero con el que adquiere el inmueble, objeto de este contrato no proviene de actividad ilícita ni de relación con el narcotráfico o con el lavado de dinero. **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** EL VENDEDOR manifiesta que una vez recibido a su entera satisfacción el justo precio, transfieren el dominio y posesión del inmueble detallado en la Cláusula Segunda de este instrumento, con todos sus derechos, entradas y salidas, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas que les son anexos, sin reservarse parte ni derecho alguno. Dicho inmueble no se encuentra hipotecado ni embargado ni prohibido enajenar. LA COMPRADORA adquiere de esta manera el inmueble detallado en las cláusulas anteriores, constituyéndose así en único propietario del inmueble. Se aclara que EL VENDEDOR queda sujeto al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. e deja expresa constancia que no obstante haberse señalado la superficie, linderos y dimensiones del inmueble, la venta se realiza como cuerpo cierto. **SEPTIMA.**

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

RATIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el contenido de la presente escritura, por estar hecha en seguridad de sus mutuos intereses, facultando a cualquiera de las partes para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad Del Cantón Manta. **OCTAVA: GASTOS DE ESCRITURAS.-** Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura, serán de cuenta de EL COMPRADOR; excepto el impuesto de Plusvalía, que en caso de haberlo pagarán EL VENDEDOR. **NOVENA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Los comparecientes aceptan el presente contrato en todas sus partes y para el caso de juicio renuncian domicilio y se someten a los Jueces competentes de la ciudad de Manta así como al procedimiento ejecutivo o sumario establecido en la Ley. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. Matrícula profesional trece-dos mil nueve-dos tres seis Foro de Abogados". Hasta aquí la minuta, los otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos jurídicos y legales declarados en ella. Los impuestos de alcabalas y sus adicionales, se encuentran debidamente pagados y sus comprobantes se agregan a este registro para que salgan en los testimonios que de esta escritura se confieran. Y, leída que fue esta escritura íntegramente, en alta y clara voz a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.-


XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO.
C.C. 170713727-7 VOT 009-0232



Cecilia Saltos Brava
CECILIA ISABEL SALTOS BRAVA
C.C. 130888676-9 VOT. 092-0056.



Tito Nilton Mendoza Guillem

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

EL NOTARIO

Tito Nilton Mendoza Guillem
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



Tito Nilton Mendoza Guillem

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170713727-7



CLASIFICACIÓN DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUERRA PINO
 XAVIER CRISTOBAL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 GOBIERNO SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1997-08-28
 NACIONALIDAD DOMINICANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NOVA MAYRE
 MENDOZA CEDENO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN OCUPACIÓN
 ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GUERRA MARCOS CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PINO AIDA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2014-11-27

FECHA DE VIGENCIA
 2024-11-27

[Signature]

[Signature]



009

009 - 0232

1707137277

GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL

FICHINCHA

REGISTRAR

QUITO

CANTON

USUARIOS POR DIA

MAQUITO

ESTADÍSTICA

1

2

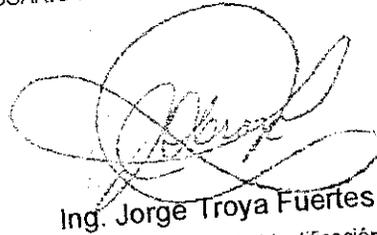
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707137277
Nombres del ciudadano: GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1967
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ABOGADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MENDOZA CEDEÑO ROSA HAYDEE
Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2005
Nombres del padre: GUERRA MARCOS CRISTOBAL
Nombres de la madre: PINO AIDA ISABEL
Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016
Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.02 17:47:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Directorio de Juez de de
cuya copia
Jefe de Oficina

En de de
hoy día de del dos mil
Provincia de
Acta

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los
contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante
sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: XAVIER CAIROBA GUERRA PINO
nacido en QUITO-TENINCAMA el 15 de Mayo
de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Empleado Público
con Cédula No 170313392-7 domiciliado en QUITO
anterior SISTERO hijo de MARCOS CAIROBA GUERRA
y de ANITA LIBRE PINO

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez de de
cuya copia se archiva.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA ANABEL MENDOZA CAIROBA
nacida en San Juan - Manabí el 2 de Julio
de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Empleado Público
con Cédula No 170953315-2 domiciliada en QUITO
anterior QUITO hija de ALFONSO BUSTOS MENDOZA CAIROBA
y de

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
DE CONCORDAR AL PAR. 53 DE LA LEY REGULADORA
DE REGISTRO CIVIL DE FECHA 18 AGOSTO DE
CATORCE GUERRA PINO Y ROSA ANABEL MENDOZA
DE MATRIMONIO ANTE EL NOTARIO SIXTO
VALLEJO ESPINOZA CON FECHA 10 DE MAYO
MAYO A LAS OCHO Y DOS

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manabí FECHA: 8 de Junio 2005
En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamada

Jefe de Oficina

OBSERVACIONES:
.....
.....
.....

FIRMAS: [Signature]

FIRMAS: [Signature] y [Signature]

REGISTRO DE LA RESERVA GENERAL DE
NOMBRE CIVIL, IDENTIFICACION Y CREACION

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JERATURA CANTONAL
 JERATURA DE AREA

Jalisco Electorales

Y Colación, que repose en el archivo.
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación
de Datos Públicos, en concordancia con el
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
Que es tal copia que se contiene de acuerdo

C E R T I F I C A D O

Año: _____ Tomo: _____ Pag: _____ Acta: _____
Día: _____ Mes: _____ Año: _____

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DESARROLLO SOCIAL
NO. 1205



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COTEJO ADIFOT

CIUDADANIA 130888676-9

SALTOS BRAVO CECILIA ISABEL
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 08 MAYO 1977
 001- 0219 00524 F
 MANABI/ SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 977



Cecilia Salto Bravo

ECUATORIANA***** V1333V3222

CASADO LUIS ANIBAL CARRILLO CHAVEZ
 SUPERIOR TLGO. MED. RADIOLOGIA
 JOSE RAMON NAVILO SALTOS
 TEREZA LAURENTINA BRAVO G
 MANTA 12/03/2012
 12/03/2024

REN 4285008



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

092 CERTIFICADO DE VERIFICACION
 ELECCIONES SECCIONALES 22 FEB 2014

092 - 0056 NÚMERO DE CERTIFICADO 1308886769 CÉDULA
 SALTOS BRAVO CECILIA ISABEL

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	

Quella Salto Bravo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1308886769
 Nombres del ciudadano: SALTOS BRAVO CECILIA ISABEL
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1977
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: LIC.EN RADIOLOGIA
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: LUIS ANIBAL CARRILLO CHAVEZ
 Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1999
 Nombres del padre: JOSE RAMON MAVILO SALTOS
 Nombres de la madre: TEREZA LAURENTINA BRAVO G
 Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.02 17:15:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuiv/>



2116271



FIRMAS:
 Blanes P. Palacios de Res.
 Jefe Control de Reg.
 JARAMILA

uelto por sentencia de Divorcio de Juez de 19



Fecha de 19

separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
del Juez con fecha de 19

..... de 19

declará la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
..... con fecha
..... de 19

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE
JARAMIJO, a 17 de Marzo del 2.008.
RAZON: Con esta fecha y por resolución
del Dr. Simón Zambrano Vínces, NOTARIO
PÚBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA, de fe-
cha 19 de Febrero del 2.008, queda di-
suelta la SOCIEDAD CONYUGAL entre LUIS
AMIBAL CARRILLO CHAVEZ con CECILIA ISA-
BEL SALDOS BRAVO, cuya copia se archi-
va.....

Blanca T. Palacios Conforme
Jefe Cantonal de Registro
Civil Jaramijo

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 21 Acta 21

En Jaramijo Provincia de Manabí
hoy día cuatro de Marzo del mil novecientos noventa y seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en virtud de presente copia de matrimonio, NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Luis Amibal Carrillo Chavez

nacido en Buena Guineche, el 12 de Agosto
19 66, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Periodista

con Cédula N° 130701285 domiciliado en Jaramijo
anterior Saltero hijo de Luis Genaro Carrillo P.
y de Gloria Luz Chavez E.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Cecilia Isabel Saldos Bravo
nacida en Santa Ana Manabí, el 8 de Marzo
19 77, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula N° 130888696 domiciliada en Jaramijo
rior Saltera hija de José Ramon Macula Saldos
y de Gloria Rosarino Bravo G.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Jaramijo FECHA: Marzo 4 de 1996
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

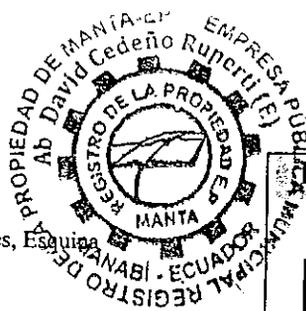
OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Signature]
Blanca T. Palacios Conforme
Jefe Cantonal de Reg. Civil
JARAMIJO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble
57084

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16012817, certifico hasta el día de hoy 27/07/16 15:49:59, la Ficha Registral Número 57084.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 27 de julio de 2016
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARIQUI



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO 24 DE LA MANZANA A DE LA URBANIZACIÓN VIA MARINA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. FRENTE: 15,00m calle publica ATRÁS: 15,00m calle publica COSTADO DERECHO: 10,00m lote numero 25 COSTADO IZQUIERDO: 10,00m lote numero 23 AREA TOTAL: 150,00m2 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	1884 16/jul/2001	15,833	15,838
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2563 02/jun/2014	50,605	50,617
PLANOS	PLANOS	21 08/sep/2015	284	328

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: lunes, 16 de julio de 2001
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 1884
Número de Repertorio: 3371
Tomo:1
Folio Inicial:15,833
Folio Final:15,838

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de julio de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Partición de Inmueble dentro del Juicio de Liquidación de sociedad conyugal celebrada ante la Notaría Tercera de Manta, 10 de Marzo del 2000, inscrita el 12 de Julio del 2000. Sobre terreno ubicado en el sitio Las Cumbres de la parroquia Tarqui, Posteriormente rectificaron las medidas del terreno, según escritura celebrada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 5 de Julio del 2001, inscrita el 9 de Julio del 2001. A la Sra. Monica Mejia Gross, le corresponde un predio signado como literal C, que tiene una superficie total de Ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados. Y al Sr. Giovanni Aliatis le corresponde 2 lotes de terrenos signados como A y B. Con fecha Junio 2 del 2000, se inscribió la Disolución de sociedad Conyugal, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliatis Guidotti y Sra. Mónica Mejía Gross, dictada por el Juzgado 6to. De lo Civil de Manabí el 11 de Mayo del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1704547247	MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300929690	ALIAVIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] **COMPRA VENTA**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
27 JUL. 2016



Inscrito el: lunes, 02 de junio de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA \$ 515.030,40 . * El Abg, Xavier Cristobal Guerra Pino de estado civil casado pero con Capitulaciones Matrimoniales en calidad de "Comprador". Terreno signado con el literal "A" ubicado en la via Circunvalación Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. con una superficie total de NOVENTA Y CINCO MIL METROS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1707137277	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000025338	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO DIVORCIADO(A)		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1884	16/jul/2001	15,833	15,838

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 08 de septiembre de 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de agosto de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION "VIA MARINA". Lotes en Garantía por el fiel cumplimiento de las obras de infraestructura. Lotes del 1 al 25 de la Mz- B 3.870,66m2. Lotes del 1 al 38 de la Mz. C 5.855,34m2. Lote # 1 de la Mz- G 4.049,12m2. Área total: 13.775,12m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1707137277	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2563	02/jun/2014	50,605	50,617

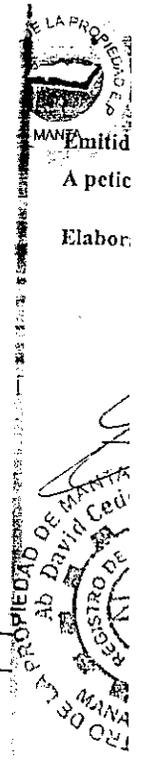
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Emisido a las : 15:49:59 del miércoles, 27 de julio de 2016

A petición de: **SALTOS BRAVO, CECILIA ISABEL**

Elaborado por : **MAIRA SALTOS MENDOZA**
1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**ESPACIO EN
BLANCO**



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
27 JUL. 2016
[Handwritten Signature]



8/17/2016 12:50

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-22-04-24-000	150,00	7500,00	220220	501245

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1707137277	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	URB.VIA MARINA MZ -A LT-24	Impuesto principal	75,01
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	22,50
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	
1308886789	SALTOS BRAVO CECILIA ISABEL	NA	VALOR PAGADO	97,51
			SALDO	0,00

EMISION: 8/17/2016 12:50 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



8/17/2016 12:51

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-22-04-24-000	150,00	7500,00	220221	501246

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1707137277	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	URB.VIA MARINA MZ -A LT-24	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	50,31
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	51,31
1308888769	SALTOS BRAVO CECILIA ISABEL	NA	VALOR PAGADO	51,31
			SALDO	0,00

EMISION: 8/17/2016 12:51 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

8/17/2016 12:52

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-22-04-24-000	150,00	\$ 7.500,00	URB.VIA MARINA MZ -A LT-24..	2016	247685	501247
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL		1707137277	Cobros Pendientes			\$ 8,67
8/17/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,41		\$ 1,41
			MEJORAS 2012	\$ 2,50		\$ 2,50
			MEJORAS 2013	\$ 8,20		\$ 8,20
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18,00		\$ 18,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,75		\$ 0,75
			TOTAL A PAGAR			\$ 39,53
			VALOR PAGADO			\$ 23,61
			SALDO			\$ 15,92



CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



8/17/2016 12:54

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-22-04-24-000	150,00	\$ 7.500,00	URB.VIA MARINA MZ-A LT-24	2016	247586	501248
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL		1707137277	Costa Judicial			
8/17/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2013	\$ 7,25		\$ 7,25
			MEJORAS 2014	\$ 8,66		\$ 8,66
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			TOTAL A PAGAR			\$ 15,92
			VALOR PAGADO			\$ 15,92
			SALDO			\$ 0,00



CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000016461

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

[Empty box for identification or reference]

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
 NOMBRES : GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL
 RAZÓN SOCIAL: URB. VIA MARINA MZ-A LT. 24
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
 CAJA: 02/08/2016 08:39:35
 FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Lo corregido es válido	3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: lunes, 31 de octubre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 108992



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



Manta, 17 de AGOSTO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3220424000 URB.VIA MARINA MZ -A LT-24

Manta, diez y siete de agosto del dos mil dieciséis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



•
•
•

•

•

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 079975

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANA

SOLAR.

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO** perteneciente a **URB. VIA MARINA MZ- A LT. 24.** ubicada **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** cuyo **\$7500.00 SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 CENTAVOS** asciende a la cantidad de **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA**



Jmoreira

Manta, de 17 DE AGOSTO DE 2016 del 20

Director Financiero Municipal



1

2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 133915

Nº 133915

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 42021

Fecha: 17 de agosto de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-22-04-24-000

Ubicado en: URB.VIA MARINA MZ -A LT-24

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1707137277

XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>7500,00</u>

Son: SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS



Impreso por: MARTIS REYES 17/08/2016 10:09:10

1

2